

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 53(XIII)/23 RGEP 9516

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar periódicamente encuestas de victimización que permitan identificar los rasgos reales de la criminalidad en la Comunidad de Madrid para diseñar las políticas y programas de prevención de la misma que estén en sus competencias, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid el objeto de la encuesta a la que se refiere la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 61(XIII)/23 RGEP 10108

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar la gratuidad de los métodos anticonceptivos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años en farmacias, vía receta prescrita para el caso de los hormonales y sin receta para los de barrera. 2. Creación de Unidades de Salud Sexual y Reproductiva dentro de los centros de salud de la Comunidad de Madrid que contarán con tres ámbitos de actuación: a) Educativo e informativo. b) Preventivo. c) Asistencial, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino del a Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 788(XIII)/23 RGEP 9189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de

Mujer.

Objeto: Planes de políticas de género durante esta Legislatura. (Por vía art.

210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 789(XIII)/23 RGEP 9190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes de políticas de género durante esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 790(XIII)/23 RGEP 9191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Asociación Themis ante la Comisión de Muier.

Objeto: Situación de las mujeres laboral de las mujeres en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 791(XIII)/23 RGEP 9192

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante de SEDRA - Federación de Planificación Familiar ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación en la que se encuentran las mujeres de la Comunidad de Madrid para el acceso a métodos anticonceptivos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 792(XIII)/23 RGEP 9202

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid. Compareciente: ACAI ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Impacto que tienen las campañas de acoso sobre mujeres que acuden

a interrumpir voluntariamente su embarazo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 793(XIII)/23 RGEP 9206

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Dos representantes de la Asociación Madres Solteras por

Elección ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por via art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 797(XIII)/23 RGEP 9217

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante de MUM (Mujeres Unidas contra el Maltrato) ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres víctimas de violencias machistas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 796(XIII)/23 RGEP 9216., calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 803(XIII)/23 RGEP 9414

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para afrontar los problemas de adicción derivados del chemsex (consumo sexualizado de sustancias psicoactivas). (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 802(XIII)/23 RGEP 9354, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 815(XIII)/23 RGEP 9713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Laureano Peláez Albandea, Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Memoria aprobada el pasado 29 de junio de 2023 por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2022. (Por via art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 816(XIII)/23 RGEP 9721

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de FACUA-Consumidores en Acción ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cumplimiento de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda en Madrid, en lo relativo al cobro de honorarios por parte de las empresas inmobiliarias. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Economía y Empleo, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 29 de septiembre de 2023 EL PRESIDENTE.